



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Por acuerdo del pleno de fecha 3 de julio de 2020 se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de asfaltado y ajardinado de vial público, red de saneamiento y abastecimientos en avenida María Antonia del Castillo, tramo desde el número 68 al número 82, calle Espejo y camino de Prada, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo mínimo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la entidad así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.quismondo.es>).

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLRHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Quismondo, 21 de julio de 2020.-El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º 1.-3036